

Ambato, 15 de Mayo del 2014

Srta.

Isabel Cristina Manzano Culqui

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO EN CAMIONES
CHICO EXPRESS S.A. CHIPEX**

De mis consideraciones

Por este medio, le comunicamos que, en esta fecha, el señor **TAPIA PICO CESAR RODRIGO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180227262-3, ha transferido a favor del señor **TINBELA HIDALGO LUIS EDUARDO**, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número 180210966-8, **DIEZ (10) ACCIONES** de la compañía de transporte pesado en camiones **CHICO EXPRESS S.A. CHIPEX**, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una,. Adjunto el titulo objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre del cesionario, por el número de acciones cedidas.

La cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por lo tanto la inversión es de carácter nacional. Dígnese en inscribir en inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía de Transporte Pesado en Camiones **CHICO EXPRESS S.A. CHIPEX**, y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías, de conformidad con lo expuesto en los artículos 189 y 21 de la Ley de Compañías.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo nuestro agradecimiento.

Atentamente.

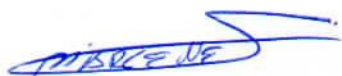


CESAR RODRIGO TAPIA PICO
CEDENTE
C. C. 180227262-3



LUIS EDUARDO TINBELA HIDALGO
CESIONARIO
C. C. 180210966-8

Yo, **GLORIA MARLENE CARRERA CHAVEZ**, cónyuge del cedente, expresamente autorizo a mi cónyuge para que realice la cesión de acciones de la compañía de Transporte Pesado en Camiones **CHICO EXPRESS S.A. CHIPEX**, en los términos que consta en este documento. Ambato, 15 de Mayo del 2014



GLORIA MARLENE CARRERA CHAVEZ

C.C. 180250075-9